



Salta, 06 de junio de 2017

Expte. S.O. N° 19.070/17

RESCD-EXA: 252/2017

VISTO: La presentación efectuada por la Subcomisión de la Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán por la cual solicita gestione Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II, 2do. año - 2do. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda a fs. 48 aconseja autorice la presente convocatoria con imputación presupuestaria proveniente de la Res. C. S. N° 510/16 convenio SPU/UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 49, aconseja: solicitar al Consejo Superior autorización para la presente convocatoria y aprobar la nómina de docentes propuestos para el presente concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del 02/06/2017, resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las comisiones mencionadas precedentemente con modificaciones.

Que se cumple con lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares Resolución N° 350/87 y sus Modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II, 2do. Año - 2do. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: Imputar al gasto que demande aun cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple creado por Res. C.S. N° 510/16, Convenio N° 1031/12 – SPU/UNSa, cargo ocupado interinamente por el Prof. Eduardo Silvestre Gómez.

Messiel
7

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..

RESCD-EXA N° 252/2017

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior se designe el jurado que resultó del sorteo realizado, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
SERRANO, Víctor Hugo CADENA, Carlos Alberto TILCA, Fernando	FLORES LARSEN, Silvana Elinor GEA, Marcelo Daniel MOYA GRONDONA, Telmo Santiago MAZA, Rubén Darío

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Orán, a la docente que ocupa interinamente cargo motivo de esta convocatoria: Prof. Eduardo Silvestre Gómez, a los docentes mencionados en el art. 3° de la presente, a la Secretaria Académica de la Facultad de Cs. Exactas, a la Dirección de Docencia, siga al Consejo Superior de Universidad Nacional de Salta a sus efectos. Cumplido resérvese.

MPC
rfa.


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.